



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

**EN SU SESION DE FECHA 16.06.2016**

**JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los días sábado 25, domingo 26 y lunes 27 de junio próximo, al jockey GERARDO A. MANSILLA, por perder su línea en los 250 metros finales de la 13ª carrera de día lunes 13 de junio ppdo., provocando molestias a otros competidores, conduciendo al S.P.C. "FLY UP", lo que motivó su distanciamiento del 3º al 4º puesto del marcador.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber registrado 1,400 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del día viernes 10 de junio próximo, donde condujo al S.P.C. "AP CAROLA", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 25 de junio próximo, al jockey MATIAS N. FERREYRA, por haber registrado 1,800 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del día viernes 10 de junio próximo, donde condujo al S.P.C. "INDIAN PLAY", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 400.-, al jockey aprendiz CARLOS S. PEREZ GULLO, por haber registrado 1,200 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del día viernes 10 de junio próximo, donde condujo al S.P.C. "MY LITTLE FREUD", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**APERCIBIR:** al jockey GERONIMO PARMA, por haber registrado 0,800 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del día viernes 10 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "KING'S DREAM".-

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 25 de junio próximo, al jockey JESUS A.MEDINA, por haber registrado 1,200 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 14ª carrera del día viernes 10 de junio próximo, donde condujo al S.P.C. "ANTARA"; 1,200 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 13ª carrera del día domingo 12 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C "PANTERA SLAM; 1,200 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C "SHY CANCHERO"; y por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir en la 1ª carrera del día viernes 10 de junio ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "SORPRESA AZUL", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

160616

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@hipodromo.com.ar

NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber registrado 1,100 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del día domingo 12 de junio próximo, donde condujo al S.P.C. "QUE PININA LOCA", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al jockey aprendiz EZEQUIEL O. CASTRO por haber registrado 1,100 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 13ª carrera del día domingo 12 de junio próximo, donde condujo al S.P.C. "MONTREAL STORM", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al jockey ARMANDO C. GLADES por haber registrado 1,100 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del lunes 13 de junio próximo, donde condujo al S.P.C. "FREE BELLA", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**APERCIBIR SEVERAMENTE:** al jockey FRANCISCO LEANDRO GONCALVES por haber registrado 700 grs. de menos al realizar su peso neto, luego de disputada la 13ª carrera del lunes 13 de junio próximo, donde condujo al S.P.C. "HAMMERLI".-

**SUSPENDER:** por el término de cuatro (4) reuniones, que se computarán desde el día sábado 25 y hasta el día martes 28 de junio próximo inclusive, al jockey aprendiz FRANCO A. CALVENTE, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "ROMALIA", en la 8ª carrera del día domingo 12 de junio ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 300.-, al jockey GERONIMO PARMA, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "BALSAMICO", en la 12ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 800.-, al jockey GUSTAVO N. VILLALBA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 5ª y 10ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., donde condujo a los S.P.C. "ME DESPERTE" y "ATILEJNA PLUS", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 300.-, al jockey aprendiz EZEQUIEL O. CASTRO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "GRASSAAM" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISIÓN DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

160616

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$500.- al entrenador s.p.c. D. RODOLFO F. MORALES, por haberse registrado 1,900 kg. de más en el equipo de correr del S.P.C. "LIKE A PRAYER", hecho detectado luego de disputada la 13ª carrera del día domingo 12 de junio ppdo. Asimismo, se le hace saber al mencionado profesional que, en lo sucesivo, deberá extremar todos los recaudos necesarios a fin de evitar diferencias de peso en los elementos con que se realizó el pesaje previo y los que realmente ensilló a su pupila para correr.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. OMAR A. CARDOSO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "TRENZADO CONTINUO", inscripto en la 6ª carrera del día viernes 10 de junio ppdo., sin la firma de la jockey FRANCO L. FERREYRA, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. JUAN M. QUINODOZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "KING'S DREAM", inscripto en la 9ª carrera del día viernes 10 de junio ppdo., sin la firma de la jockey LAUTARO E. BALMACEDA, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. FABIAN R. MARTIARENA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "MISSISSIPPI FIRE", inscripto en la 14ª carrera del día viernes 10 de junio ppdo., sin la firma de la jockey aprendiz LUCIANO E. FRANCO, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 300.-, al entrenador s.p.c. D. RICARDO A. VAN TUYNE, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "CRYSTAL HOLY", inscripto en la 14ª carrera del día viernes 10 de junio ppdo., sin la firma de la jockey HORACIO J. BETANSOS, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. ERNESTO E. ROMERO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "INTERLINK", inscripto en la 4ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., sin la firma de la jockey aprendiz, FABIAN D. LEMOS, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

160616

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISIÓN DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 300.-, al entrenador s.p.c. D. NESTOR V. PINEDA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "EL SINCRONICO", inscripto en la 7ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., sin la firma de la jockey FABIAN A. RIVERO, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

ENTRENADORES Y S.P.C.

**MULTAR:** en la suma de \$ 1000.-, al entrenador de s.p.c. D. JUAN C. GOMEZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "BUENA PIEL", inscripto en la 9ª carrera del día domingo 12 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de quince (15) días, hasta el 26 de junio próximo inclusive.-


**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. ANGEL R. GIANNETTI, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para la participación del S.P.C. "BEST TIMES", en la 1ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "BEST TIMES", para anotarlo y hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo, hasta tanto el Servicio Veterinario, no reciba constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. SERGIO O. TORNATORI, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para la participación del S.P.C. "BRUJA HOLT", en la 6ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "BRUJA HOLT", para anotarlo y hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo, hasta tanto el Servicio Veterinario, no reciba constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente.-

PROPIETARIOS

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "GLADIADOR" (LA PLATA), por no haber tomado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "NINOTCHKA", a cargo del entrenador s.p.c. D. LORENZO R. CORIA, e inscripto en la 13ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual, debió ser retirado e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente, emitida por el Stud Book Argentino, no pudiendo competir en las carreras ya programadas. Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

160616

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

### LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

**OTORGAR:** a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2016, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor D. WALTER RODOLFO BARCENA (D.N.I. N° 16.500.340). Cumplido ese lapso será evaluada por este Cuerpo su actuación en este medio para la renovación por un período más.-

### CABALLERIZAS Y COLORES

**RECONOCER:** como propietarios de la caballeriza "JET SET", a HARAS LA QUBRADA S.A., siendo su socio gerente el Señor HERNAN CERIANI CERNADAS (D.N.I. N° 23.567.939) y el Señor ROBERTO CARLOS JESUS RATTI (D.N.I. N° 11.299.195), cuyos colores son: Chaquetilla oro, dos bandas cruzadas y gorra negra, mangas a cuadros oro y negro.-

**DAR DE BAJA:** a partir de la fecha y a solicitud del Señor ANTONIO CHALBAUD (DNI N° 10.924.170) a la caballeriza "EL TUTE".-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 16 de junio de 2016.-

**ATENTO** lo analizado por la Comisión de Carreras en relación a la inscripción, los retiros de los S.P.C. "PERFECTISIMO", "SEX HOLIDAY" y la participación del S.P.C. "MR. KENZO" en la 1ª carrera del día viernes 27 de mayo ppdo., y;

La Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha, **RESUELVE:**

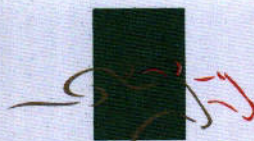
1º.- Dar por cumplida las sanciones provisorias que pesan sobre los entrenadores D. JULIAN A. PRA, D. ELIO A. HERRERA y D. EUSONIO V. BONI;

2º.- Dar por cumplida las sanciones provisorias que pesan sobre los S.P.C. "PERFECTISIMO", "SEX HOLIDAY" y "MR. KENZO";

3º.- Hacerle saber a los Señores Entrenadores D. JULIAN A. PRA, D. ELIO A. HERRERA y D. EUSONIO V. BONI que, en lo sucesivo, para inscribir y hacer correr ejemplares a su cargo en el Hipódromo Argentino de Palermo deberán solicitar autorización previa a esta Comisión.-

4º.- Comuníquese.-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 16 de junio de 2016.-

**VISTO** el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. "LASMARINA", que participara de la 13ª carrera del día sábado 7 de Mayo ppdo.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 8 de junio ppdo., se procedió a la apertura del "frasco control" en el Laboratorio Químico del CeNARD con la presencia del Señor entrenador s.p.c. D. Miguel A. Barroso y el representante de Lotería Nacional Sociedad del Estado Señor Claudio Galván;

Que, los análisis efectuados sobre la orina contenida en el "frasco control", ratifican los resultados obtenidos originariamente, presencias de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras encuadrada en la 3ª categoría (Artículo 36, Inciso VII); según acta N° 045/1605 del Laboratorio Control de Antidoping (CeNARD);

Que, esa circunstancia viola el Artículo 36 Inciso VII, Segundo Párrafo del Reglamento General de Carreras;

Que, habiéndosele notificado al señor entrenador que se le concedían tres días a efectos de aportar los descargos y demás peticiones que hacen a su derecho de defensa, el mismo se notificó del resultado de la contraprueba, no agregando otros elementos;

Que, en consecuencia, y una vez analizado todo lo actuado, y de acuerdo a lo previsto por los Incisos VIII y XIV de la mencionada norma;

La Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha:

**RESUELVE**

1º.- Suspender por el término de un (1) mes, que se computarán desde el día 18 de mayo ppdo. y hasta el 17 de junio de 2016 próximo inclusive al entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. BARROSO;

2º.- Dar por cumplida la sanción provisoria al S.P.C. "LASMARINA";

3º.- Distanciar del marcador de la 13ª carrera del día sábado 7 de Mayo ppdo., al S.P.C. "LASMARINA", quedando como definitivo de la manera que sigue: primero "STARZA"; segundo "CHUECA STRIPES", tercero "DUCHESA FELIZ", cuarto "LASTING THREAT" y quinto "MELY STRIPES"

4º.- Notificar de la presente resolución a los interesados.-

**NOTIFICADO:**

**FIRMA:**

**Nº. DE DOCUMENTO:**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO**

NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO